



Santa Marta, 13/06/2019 No. 14201901788 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

## **ZURIA CECILIA ZAWADY MARIA**

Propietaria de la nave MARSAM Carrera 38 N° 79 – 342, Apto 301 Barranquilla (Atlántico)

ASUNTO: Citación para Notificación Personal

REFERENCIA: Averiguación preliminar Nº 14022017194

Con toda atención, me permito solicitarle se sirva comparecer ante la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de surtir la notificación personal de la resolución N° 0053-2019 de fecha 22 de marzo de 2019, proferida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, mediante la cual se resolvió en primera instancia la averiguación preliminar de la referencia.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta citación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para tales efectos, deberá Usted comparecer a nuestra oficina ubicada en la Carrera 1 C Nº 22-26, Barrio Bellavista en la ciudad de Santa Marta.

Atentamente,

Teniente de Navío JORGE MARIO RODRÍGUEZ PATIÑO
Responsable Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los veintidos (22) días de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Procedimiento Administrativo Sancionatorio Nº 14022017194.

## CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se publica y se fija a las 8:00AM, la presente CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL en la página web de la Dirección General Marítima y en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta por el término de cinco (5) días, con el fin de citar a la señora ZURIA CECILIA ZAWADY MARIA, en su calidad de Propietaria de la nave MARSAM de bandera colombiana, para que comparezca a la diligencia de notificación personal de la formulación de cargos, proferida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14201901788 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 13 de junio de 2019, suscrita por el señor Teniente de Navío Jorge Mario Rodríguez Patiño, en su calidad de Responsable de Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección que obra en el expediente, por el motivo de "DIRECCION ERRADA" tal y como consta en la guía de correo N° 2035511200 expedida por la empresa SERVIENTREGA.

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar a la señora **ZURIA CECILIA ZAWADY MARIA**, en su calidad de Propietaria de la nave **MARSAM** de bandera colombiana, dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Auxiliar Jurídico Ad Honorem CP04

Se desfija en la tarde de hoy 28 de agosto 2019, siendo las 06:00PM, la presente CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, la cual permaneció fijada por el término de Ley, en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO

Auxiliar Jurídico Ad Honorem CP04

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670 Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co